



B

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551**

Remolino, abril seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación : 2013-00033
Demandante : INGRIS ROSA MORENO POLO
Demandado : ANGEL ROBERTO VILLADIEGO

Visto el informe secretarial que antecede, la parte activa de la litis solicita un requerimiento al pagador o Tesorero de la Policía de Bogotá DC, pues no se ha cumplido con la medida cautelar ordenada, además, para que informen en qué turno se encuentra la orden impartida para poder ser acatada, pues en el año 2017 respondieron expresando que se encontraba en turno.

Revisado el legajo, nuevamente respondieron que se encuentra en turno pues existen dos embargos mas por alimentos.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por el pagador de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ**

Firmado Por:

Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena

Código de verificación: **9a14fed6a80bae0f23a84e36116a66ae6b7113265c14941a741f82d59718d2da**

Documento generado en 17/06/2022 03:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>